



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 5 de noviembre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos.

En virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 12/1993, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma y se regula su composición y funcionamiento y a propuesta de la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, he dispuesto:

Dar publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, en su reunión de 18 de octubre de 2012, recogidos a continuación en el anexo I.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2012.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSE LUIS SAZ CASADO**



ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO			
	TRANSFERENCIAS		EXPURGO
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N Plazo Expurgo
01205	Archivo Director General	20 años	Sí Muestreo selectivo: 5 años. Oficina Productora
Servicio de Ordenación y Regulación de las Actividades Turísticas			
01224	Actas del Consejo de Turismo de Aragón	20 años	No
01223	Registro de Turismo de Aragón	20 años	No
Sección Régimen Jurídico de Empresas y Actividades Turísticas			
00325	Agencias de Viaje	No	Sí 10 años
01232	Declaraciones de Interés Turístico de Aragón	20 años	No
00544	Dispensa Cumplimiento Normativa Turística	No	Sí 8 años
01226	Estudios, Informes, Memorias	20 años	No
20212	Habilitación Guías de Turismo	No	Sí 8 años
01225	Informes Declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional	20 años	No
01227	Justicia de Aragón: Quejas y Recomendaciones	No	Sí 5 años. Oficina productora
00545	Recursos Turismo	No	Sí 10 años
01228	Tramitación de Disposiciones Normativas y Administrativas	20 años	No
Sección Fomento y Competitividad Turística			
00326	Infraestructura Turística: Créditos Subvencionados	No	Sí 15 años
01229	Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT)	No	Sí 10 años
00327	Promoción e Infraestructura Turística: Convenios	No	Sí 10 años
00328	Promoción e Infraestructura Turística: Subvenciones	No	Sí 10 años
01231	Subvenciones Generales sin Convocatoria	No	Sí 10 años

Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón



ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO				
	TRANSFERENCIAS		EXPURGO	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas				
00319	Centros y Zonas de Interés Turístico	3 años	20 años	No
01265	Informes sobre Cumplimientos Mínimos de Establecimientos Turísticos	No	No	Sí 5 años. Oficina productora
01266	Informes sobre Señalizaciones Turísticas	No	No	Sí 5 años. Oficina productora
00563	Innovación Artificial	5 años	20 años	No
01267	Infraestructuras Turísticas	5 años	20 años	No
00322	Red de Hospederías de Aragón	5 años	20 años	No
Servicio de Promoción, Planificación y Estudios Turísticos				
01257	Actos de Promoción de la Oferta Turística Aragonesa	3 años	No	Sí 10 años
01258	Convenios con el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	3 años	20 años	No
00324	Ferias de Turismo	No	No	Sí 5 años. Oficina productora
01259	Jornadas Directas de Turismo	No	No	Sí 5 años. Oficina productora
01260	Jornadas Inversas de Turismo	No	No	Sí 5 años. Oficina productora
01261	Patrocinios de Promoción Turística	No	No	Sí 5 años. Oficina productora
01262	Planes de Promoción y Apoyo a la Comercialización de la Oferta Turística Aragonesa	3 años	20 años	No
01263	Publicaciones Turísticas	3 años	20 años	No
01264	Viajes de Familiarización	3 años	No	Sí 10 años



ANEXO I

SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO					
	TRANSFERENCIAS		S/N	EXPURGO	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico			Plazo Expurgo
Sección de Turismo					
01234	Alojamientos Turísticos Aire Libre	3 años	20 años	No	
01233	Complejos Turísticos	3 años	20 años	No	
20211	Empresas de Turismo Activo	3 años	20 años	No	
00367	Establecimientos Turísticos				
	Albergues y Refugios	3 años	20 años	No	
	Alojamientos Hoteleros	3 años	20 años	No	
	Apartamentos Turísticos	3 años	20 años	No	
	Bares	No	No	Sí	2 años. Oficina Productora
	Restaurantes y Cafeterías	3 años	20 años	No	
	Viviendas de Turismo Rural	3 años	20 años	No	
01245	Informes RAMINP	No	No	Sí	5 años. Oficina Productora
01230	Infraestructura Turística: Créditos Subvencionados	5 años	No	Sí	15 años
01235	Reconocimiento de Servicios Prestados en Empresas de Turismo Activo	3 años	20 años	No	
00369	Exptes. Sancionadores Turismo	3 años	No	Sí	Actuaciones Previas: 5 años Sancionadores: 5 años

- El plazo de expurgo siempre deberá contarse desde la fecha de cierre del expediente.
- Los expurgos que se realicen en la oficina productora deberán comunicarse previamente al Archivo de la Administración.